



unesco

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

214 EX/22

Consejo Ejecutivo
214ª reunión

París, 30 de marzo de 2022
Original: inglés

Punto 22 del orden del día provisional

PALESTINA OCUPADA

RESUMEN

Este documento se presenta en cumplimiento de la decisión 212 EX/43, en la que el Consejo Ejecutivo decidió incluir el punto titulado "Palestina ocupada" en el orden del día de su 214ª reunión. En el presente documento se proporciona información sobre la evolución de la situación desde la 212ª reunión del Consejo Ejecutivo.

Este documento no entraña repercusiones financieras ni administrativas.

Decisión requerida: párrafo 22.



Job: 202200934

Subpunto I: “Jerusalén”

1. La Ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas (sitio propuesto por Jordania) está inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro de la UNESCO, y es la ciudad sagrada de las tres religiones monoteístas: el judaísmo, el cristianismo y el islam. La importancia histórica, cultural y espiritual de Jerusalén, como microcosmos de la diversidad de la humanidad, constituye, en sí misma, un llamamiento al diálogo.
2. En cumplimiento de las decisiones pertinentes del Consejo Ejecutivo y del Comité del Patrimonio Mundial, la UNESCO procuró facilitar los intercambios entre expertos israelíes, palestinos y jordanos (incluidos los del Waqf jordano) en lo que respecta a la protección de la Ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas, entre otras cosas para facilitar la misión de monitoreo reactivo de la UNESCO a la Ciudad vieja y la celebración de una reunión de expertos de la UNESCO sobre la cuestión de acceso a la Puerta de los Magrebíes. En el momento en que se preparó el presente documento, todavía no se había llevado a cabo la misión de monitoreo ni celebrado la reunión de expertos. El estado de conservación del bien se examinará en la 45ª reunión del Comité del Patrimonio Mundial. Cabe señalar que las decisiones pertinentes del Consejo Ejecutivo, la Conferencia General y el Comité del Patrimonio Mundial se han adoptado por consenso desde octubre de 2017.
3. De conformidad con el acuerdo firmado por la UNESCO y el Gobierno de Noruega en diciembre de 2011 sobre el proyecto titulado “Garantizar la sostenibilidad del Centro para la Restauración de Manuscritos Islámicos de Al-Haram al-Sharif, en Jerusalén”, la Organización prestó asistencia a fin de fortalecer las capacidades del personal del Centro para preservar los manuscritos islámicos. Desde el inicio del proyecto en 2011, se han impartido 14 módulos de aprendizaje, con más de 1 500 horas de formación sobre técnicas de conservación y restauración, además de los viajes de estudio a centros de restauración de Ammán, París y Florencia realizados en 2013. Jordania ha contratado como personal permanente a 10 empleados del Centro en cuestión. Actualmente, el Centro dispone de un laboratorio de restauración y conservación con equipos, instalaciones y materiales esenciales, que fueron proporcionados en el marco del proyecto. Además, la UNESCO llevó a cabo siete misiones de seguimiento y consulta durante el periodo de ejecución del proyecto, entre 2011 y 2015, contribuyendo así a su ejecución eficaz. El Gobierno de Noruega, comprometido a afianzar la sostenibilidad a largo plazo del Centro y consolidar las competencias adquiridas, renovó su apoyo a la UNESCO en 2020 para una nueva fase del proyecto, que está actualmente en curso, y para hacer que el Centro sea plenamente operativo y autónomo mediante la restauración de los locales y la formulación de una estrategia de conservación y gestión a largo plazo. Desde el inicio de la cuarta fase, el Centro se ha beneficiado de la contratación de cinco restauradores adicionales y del nombramiento de cuatro técnicos. Desde septiembre de 2021 se está capacitando al personal y se están restaurando los locales. Se está llevando a cabo una evaluación de la conservación y se está elaborando una estrategia decenal de conservación y gestión. Se está instalando una nueva infraestructura de red, así como un sistema de seguridad contra incendios y de climatización.
4. En cuanto al proyecto titulado “Salvaguardia, acondicionamiento y revitalización del Museo Islámico de Al-Haram al-Sharif y su colección”, financiado por la Arabia Saudita, se renovaron y equiparon los locales del museo y se nombró y capacitó a personal en materia de inventario, catalogación, conservación básica, restauración, fotografía, lengua inglesa y TIC. Se entablaron diálogos con el Awqaf jordano de Jerusalén para seguir apoyando al museo, cuando la situación lo permita.

5. Desde la 212ª reunión del Consejo Ejecutivo, la Secretaría recibió una carta conjunta de las delegaciones permanentes de Jordania y Palestina ante la UNESCO, de fecha 18 de enero de 2022, relativa al proyecto de construcción de un funicular sobre la Ciudad vieja de Jerusalén y al respeto de la Convención de La Haya para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (1954) y la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972). La Secretaría se puso en contacto con Israel, Estado Parte en las Convenciones, pidiéndole que proporcionara información pertinente a este respecto, dado que ese proyecto podría repercutir en el valor universal excepcional del bien.

6. La Secretaría también recibió una carta de la Delegación Permanente de Palestina ante la UNESCO el 28 de febrero de 2022 acerca de presuntas transgresiones contra la presencia cristiana en la Ciudad Santa y el respeto de la Convención de La Haya para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (1954) y sus dos protocolos.

7. En el anexo del presente documento figura la información relativa a la correspondencia recibida durante el periodo que abarca el informe.

Subpunto II: “Reconstrucción y desarrollo de Gaza”

8. El bloqueo de la Franja de Gaza sigue agravando una prolongada crisis en materia de protección de los dos millones de palestinos que viven con un acceso limitado a la electricidad, el agua potable y la atención sanitaria. Estos se han visto aún más aislados del mundo exterior debido a las restricciones ocasionadas por la pandemia de COVID-19, que han limitado el acceso al agua potable y el saneamiento. Según la evaluación rápida de daños y necesidades del Banco Mundial (junio de 2021), durante la escalada en mayo de 2021 murieron 261 palestinos y más de 2 200 resultaron heridos, y se produjeron daños físicos por valor de hasta 380 millones de dólares estadounidenses a activos de infraestructura básicos, como edificios e instalaciones de salud, educación, y agua, saneamiento e higiene (ASH), y pérdidas económicas de una cuantía de 190 millones de dólares estadounidenses. Aunque el alto el fuego se mantiene y las autoridades israelíes han levantado algunas de las restricciones impuestas en mayo de 2021, el bloqueo sigue vigente, impidiendo el acceso y la circulación de personas y bienes dentro y fuera de Gaza, obstaculizando la ejecución de proyectos de infraestructura y retrasando la recuperación económica.

EDUCACIÓN

9. En Gaza, durante las hostilidades de mayo de 2021, 331 escuelas y guarderías gestionadas por el Gobierno, el UNRWA o entidades privadas sufrieron daños. La pandemia de COVID-19 actual también ha provocado el cierre prolongado de escuelas y guarderías, en el marco de las medidas adoptadas para frenar la propagación del virus.

10. En este contexto, las escuelas de Gaza y la Ribera Occidental reabrieron para el nuevo curso escolar el 16 de agosto de 2021. En la actualidad, la educación se está llevando a cabo de forma presencial en todas las escuelas, conforme a los protocolos relativos a la COVID-19 establecidos por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación. En Gaza, los alumnos de una de las tres escuelas que sufrieron daños siguen asistiendo a otros centros cercanos hasta que se complete la reconstrucción. Los asociados del Grupo Integrado de Educación consiguieron terminar todas las obras de rehabilitación importantes en las otras escuelas afectadas.

11. La UNESCO sigue prestando apoyo al Ministerio de Educación para subsanar las lagunas de aprendizaje, ocasionadas por el absentismo de los alumnos, debido sobre todo a la pandemia. El respaldo se centra, en particular, en fortalecer la enseñanza y el aprendizaje de los niños de los primeros cuatro años de primaria, con el fin de colmar la brecha de aprendizaje en las asignaturas de árabe y matemáticas. También se fomenta el bienestar de los alumnos mediante actividades relacionadas con el deporte, el teatro, la narración de cuentos y la música. El objetivo consiste en ofrecer apoyo psicosocial y liberación emocional a los alumnos que se vieron traumatizados por la escalada de violencia de mayo de 2021, mientras asistían a clase en sus escuelas. La iniciativa, que se lleva a cabo en el marco del programa plurianual de resiliencia para Palestina denominado “La Educación No Puede Esperar”, beneficiará a unos 80 docentes, 34 supervisores y 4 000 alumnos.

12. A fin de responder a las necesidades del Ministerio de Enseñanza Superior e Investigación Científica de Palestina, la UNESCO efectuó una evaluación rápida de las necesidades de las instituciones de enseñanza superior en Gaza, que contribuyó a la evaluación rápida de daños y necesidades iniciada por el Banco Mundial en junio de 2021, en cooperación con la Unión Europea y las Naciones Unidas. La evaluación de la UNESCO reveló que las 12 instituciones de enseñanza superior seleccionadas se habían visto afectadas por el conflicto y que se habían registrado diversos daños materiales. Además, se evaluó el impacto psicológico entre los educandos de las instituciones de enseñanza superior seleccionadas. En ese sentido, la Oficina de la UNESCO en Ramala elaboró propuestas de financiación para presentarlas a los posibles donantes, y así garantizar una respuesta y apoyo posteriores.

13. Además, con financiación recibida del Gobierno del Japón, la UNESCO está creando en Gaza dos centros de formación profesional en las especialidades de diseño web y gráfico. También se reforzará el apoyo a la EFTP mediante un acuerdo de financiación forjado con la Agencia Belga de Desarrollo (Enabel).

CULTURA

14. Tras el conflicto en Gaza de mayo de 2021, y gracias a la financiación del Fondo de Emergencia de la UNESCO para el Patrimonio, la Organización llevó a cabo una evaluación de necesidades posdesastre, con miras a evaluar exhaustivamente la repercusión del conflicto en el sector de la cultura en Gaza. La evaluación incluye asimismo una propuesta de marco de recuperación. La UNESCO ha prestado apoyo a 32 músicos y artistas afectados (incluidas 15 mujeres), realizando actividades interactivas en el ámbito de la música y las bellas artes dirigidas a 90 niños y jóvenes (incluidas 58 niñas) de diferentes gobernaciones de la Franja de Gaza. Las sesiones fueron inclusivas e hicieron posible la participación de siete niños (incluidas cuatro niñas) con discapacidad. También se respaldó a diez actores de teatro y cuatro directores artísticos (incluidas siete mujeres) para preparar dos producciones teatrales, que se representaron más de 20 veces, seguidas de sesiones interactivas a las que asistieron unos 1 000 jóvenes.

15. La UNESCO está brindando su ayuda al Ministerio Palestino de Turismo y Antigüedades para la preservación del sitio del [puerto de Antedón](#), que figura en la Lista indicativa. Tras dos visitas sobre el terreno en abril y agosto de 2021 y varias conversaciones con las autoridades competentes, la UNESCO identificó las partes más vulnerables y accesibles del sitio a lo largo de la orilla del mar, que habían sufrido daños parciales debido a conflictos pasados, un mantenimiento deficiente e intervenciones inadecuadas, así como a la erosión costera. La UNESCO acordó con el Ministerio efectuar las primeras intervenciones de protección y restauración para evitar el deterioro y la erosión

continuos de elementos del sitio causados por las mareas, garantizando al mismo tiempo el fácil acceso del público.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

16. En el documento 214 EX/23, “Aplicación de la resolución 41 C/51 y de la decisión 212 EX/44, relativas a las instituciones educativas y culturales en los territorios árabes ocupados”, figura información sobre la labor de la UNESCO en este ámbito.

IGUALDAD DE GÉNERO

17. En el documento 214 EX/23, “Aplicación de la resolución 41 C/51 y de la decisión 212 EX/44, relativas a las instituciones educativas y culturales en los territorios árabes ocupados”, figura información sobre la labor de la UNESCO en este ámbito.

Subpunto III: “Los dos sitios palestinos de al-Haram al-Ibrahimi/Tumba de los Patriarcas en al-Jalil/Hebrón y la mezquita de Bilal bin Rabah/Tumba de Raquel en Belén”

18. Tras la inscripción por el Comité del Patrimonio Mundial de la Ciudad vieja de Hebrón/Al-Jalil en la Lista del Patrimonio Mundial, así como en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, en su 41ª reunión (julio de 2017), en diciembre de 2018 se celebró en la Sede de la UNESCO una reunión entre la Delegación Permanente de Palestina, expertos palestinos, órganos consultivos, la Oficina de la UNESCO en Ramala y el Centro del Patrimonio Mundial para iniciar un proceso de examen del proyecto de declaración de valor universal excepcional, que está actualmente en curso.

19. En la 44ª reunión ampliada del Comité del Patrimonio Mundial (Fuzhou/virtual, 2021), se le expuso el estado de conservación de la Ciudad vieja de Hebrón/Al-Jalil, tras lo cual adoptó, sin debate y por consenso, la decisión 44 COM 7A.16, a fin de mantener la Ciudad vieja de Hebrón/Al-Jalil en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. Se está elaborando un plan de gestión de la conservación para la Ciudad vieja de Hebrón/Al-Jalil con la ayuda del Fondo del Patrimonio Mundial.

20. Desde la 212ª reunión del Consejo Ejecutivo, la Secretaría recibió dos cartas de la Delegación Permanente de Palestina ante la UNESCO, con fechas 3 de diciembre de 2021 y 21 de enero de 2022, en las que se denunciaba la presunta violación de la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (1954) y de la Convención del Patrimonio Mundial (1972) en el sitio de al-Haram al-Ibrahimi/Tumba de los Patriarcas, que forma parte del bien del patrimonio mundial Ciudad vieja de Hebrón/Al-Khalil. La Secretaría se puso en contacto con Israel para pedirle que proporcionara información pertinente a este respecto.

21. En el anexo del presente documento figura la información relativa a la correspondencia recibida durante el periodo que abarca el informe.

Proyecto de decisión propuesto

22. Habida cuenta de lo que antecede, el Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el documento 214 EX/22, así como los anexos de la presente decisión,
2. Recordando sus decisiones anteriores relativas a “Palestina ocupada”,
3. Decide incluir este punto en el orden del día de su 215ª reunión e invita a la Directora General a que le presente un informe de seguimiento al respecto.

ANEXO I



Consejo Ejecutivo 214ª reunión

214 EX/PX/DR.22.1
París, 30 de marzo de 2022
Original: inglés

COMISIÓN DEL PROGRAMA Y DE RELACIONES EXTERIORES (PX)

Punto 22 Palestina ocupada

PROYECTO DE DECISIÓN

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el documento 214 EX/22,
2. Recordando las disposiciones de los cuatro convenios de Ginebra (1949) y sus protocolos adicionales (1977), el Reglamento de La Haya relativo a las leyes y costumbres de la guerra terrestre (1907), la Convención de La Haya para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (1954) y sus protocolos adicionales, la Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (1970) y la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972), la inclusión, a solicitud de Jordania, de la “Ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas” en la Lista del Patrimonio Mundial (1981) y en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro (1982), y las recomendaciones, resoluciones y decisiones de la UNESCO relativas a la protección del patrimonio cultural, así como las resoluciones y decisiones de la UNESCO relativas a Jerusalén, y recordando también las decisiones anteriores de la UNESCO relativas a la reconstrucción y el desarrollo de Gaza, así como las decisiones de la UNESCO relativas a los dos sitios palestinos situados en Al-Jalil/Hebrón y Belén,
3. Afirmando que ningún elemento de la presente decisión, cuyo propósito es, entre otras cosas, salvaguardar el patrimonio cultural de Palestina y el carácter distintivo de Jerusalén Oriental, afectará en modo alguno las resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad y

de las Naciones Unidas acerca de la condición jurídica de Palestina y Jerusalén, comprendida la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas,

4. Tomando nota de las cartas dirigidas a la Directora General por las delegaciones permanentes de Palestina y Jordania ante la UNESCO en 2021 y 2022 en relación con los apartados que figuran a continuación,

I Jerusalén

5. Reafirmando la importancia de la Ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas para las tres religiones monoteístas,
6. Teniendo presente que todas las medidas y los actos legislativos y administrativos adoptados por Israel, la potencia ocupante, que han alterado o pretenden alterar el carácter y el estatuto de la Ciudad Santa de Jerusalén, y en particular la “ley básica” sobre Jerusalén, son nulos y carentes de valor y deben dejarse sin efecto inmediatamente,
7. Recordando las 21 decisiones del Consejo Ejecutivo (185 EX/14, 187 EX/11, 189 EX/8, 190 EX/13, 192 EX/11, 194 EX/5.I.D, 195 EX/9, 196 EX/26, 197 EX/32, 199 EX/19.I, 200 EX/25, 201 EX/30, 202 EX/38, 204 EX/25, 205 EX/28, 206 EX/32, 207 EX/38, 209 EX/24, 210 EX/36, 211 EX/33 y 212 EX/43) y las 11 decisiones del Comité del Patrimonio Mundial (34 COM 7A.20, 35 COM 7A.22, 36 COM 7A.23, 37 COM 7A.26, 38 COM 7A.4, 39 COM 7A.27, 40 COM 7A.13, 41 COM 7A.36, 42 COM 7A.21, 43 COM 7A.22 y 44 COM 7A.10),
8. Lamenta que las autoridades de ocupación israelíes no hayan puesto fin a las persistentes excavaciones, construcciones de túneles, obras y proyectos en Jerusalén Oriental, en particular en la ciudad vieja de Jerusalén y sus alrededores, que son ilegales en virtud del derecho internacional, y reitera su petición a Israel, la potencia ocupante, de que ponga fin a todas las violaciones que son contrarias a lo dispuesto en las convenciones, resoluciones y decisiones pertinentes de la UNESCO;
9. Lamenta también que Israel se haya negado a atender la petición de la UNESCO a la Directora General de que nombre un representante permanente destinado en Jerusalén Oriental para que informe periódicamente sobre todos los aspectos de Jerusalén Oriental que guarden relación con las esferas de competencia de la UNESCO, y reitera su petición a la Directora General de que nombre lo antes posible al representante mencionado;

II Reconstrucción y desarrollo de Gaza

10. Deplora profundamente los acontecimientos militares que se están produciendo en los alrededores de la Franja de Gaza y el elevado número de víctimas civiles, así como sus continuas repercusiones negativas en las esferas de competencia de la UNESCO;
11. Deplora el constante cierre de la Franja de Gaza por Israel, que perjudica la circulación libre y sostenida del personal y el material de socorro humanitario, así como de estudiantes, y pide a Israel que suavice de inmediato este cierre;
12. Agradece a la Directora General las iniciativas que ya se han emprendido en Gaza en los ámbitos de la educación, la cultura y la juventud y para la seguridad de los profesionales de los medios de comunicación, la exhorta a que siga participando activamente en la reconstrucción de los componentes educativos y culturales de Gaza que han sufrido daños y reitera, a este respecto, la petición que le cursó para que refuerce la delegación de la UNESCO en Gaza y organice, lo antes posible, una reunión de información sobre la situación actual de Gaza en las esferas de competencia de la UNESCO y sobre el resultado de los proyectos realizados por la UNESCO;

III Los dos sitios palestinos de Al-Haram al-Ibrahimi/Tumba de los Patriarcas en Al-Jalil/Hebrón y la mezquita de Bilal bin Rabah/Tumba de Raquel en Belén

13. Reafirma que los dos sitios en cuestión, situados en Al-Jalil/Hebrón y Belén, forman parte integrante del territorio palestino ocupado, y comparte la convicción afirmada por la comunidad

internacional de que los dos sitios tienen importancia religiosa para el judaísmo, el cristianismo y el islam;

14. Deplora las excavaciones, las obras y la construcción en curso por Israel de carreteras privadas para los colonos y de un muro en la ciudad vieja de Al-Jalil/Hebrón, que son ilegales en virtud del derecho internacional y afectan negativamente la autenticidad e integridad del sitio, y la consiguiente denegación de la libertad de circulación y de acceso a los lugares de culto, y pide a Israel, la potencia ocupante, que ponga fin a todas las violaciones que son contrarias a lo dispuesto en las convenciones, resoluciones y decisiones pertinentes de la UNESCO;
15. Lamenta el impacto visual del muro en el sitio de la mezquita de Bilal bin Rabah/Tumba de Raquel en Belén, así como la estricta prohibición de que los fieles cristianos y musulmanes palestinos accedan al sitio, y exige que las autoridades israelíes restablezcan el aspecto original del paisaje que rodea el sitio y levanten la prohibición de acceder a él;

IV

16. Decide incluir estos asuntos en un punto titulado “Palestina ocupada” en el orden del día de su 215ª reunión e invita a la Directora General a que le presente un informe sobre los avances realizados al respecto.

ANEXO II

LA MISIÓN DE MONITOREO REACTIVO DE LA UNESCO A LA CIUDAD VIEJA DE JERUSALÉN Y SUS MURALLAS

El Consejo Ejecutivo

1. Subraya la necesidad urgente de llevar a cabo la misión de monitoreo reactivo de la UNESCO en la Ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas;
2. Invita a la Directora General y al Centro del Patrimonio Mundial a que, con arreglo a sus mandatos y de conformidad con lo dispuesto en las convenciones, resoluciones y decisiones pertinentes de la UNESCO, hagan todo lo posible para velar por la pronta realización de la misión y, en caso de incumplimiento, propongan medidas eficaces en el informe que se le presentará en su 215ª reunión;
3. Expresa su determinación de realizar todos los esfuerzos posibles para resolver esta cuestión en su próxima reunión.

ANEXO DEL DOCUMENTO

Durante el periodo que abarca el informe, la Secretaría recibió la siguiente correspondencia en relación con este punto:

Fecha	De	Asunto
3 de diciembre de 2021	Embajador y Delegado Permanente de Palestina ante la UNESCO	Ciudad vieja de Hebrón/Al-Jalil
18 de enero de 2022	Embajador y Delegado Permanente del Reino Hachemita de Jordania ante la UNESCO, y Embajador y Delegado Permanente de Palestina ante la UNESCO	Ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas
21 de enero de 2022	Embajador y Delegado Permanente de Palestina ante la UNESCO	Ciudad vieja de Hebrón/Al-Jalil
28 de febrero de 2022	Embajador y Delegado Permanente de Palestina ante la UNESCO	Presencia cristiana en Jerusalén